



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

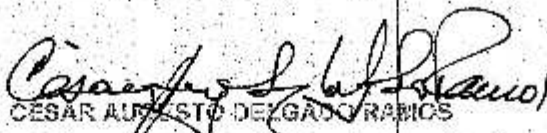
Ibagué, cinco (5) de julio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014 - 00601
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JUAN SEBASTIAN FORERO BARRETO
Demandado: NACION - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO - INPEC y OTROS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público para la continuación de la audiencia inicial, para el próximo jueves catorce (14) de julio de 2016 a las tres de la tarde (3.00 p.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir e impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibidem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ